



ANEXO III. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312302
Denominación del título	MÁSTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/facultad-de-derecho
Web de la titulación	http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/ ; http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=70 Acceso a las evidencias e indicadores en el Campus Virtual: derecho.cv.uma.es (Clave facilitada por los Servicios Generales)
Convocatoria de renovación de acreditación	2014
Centro o Centros donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Las evidencias e indicadores imprescindibles se encuentran en el repositorio del campus virtual:

<http://derecho.cv.uma.es/enrol/index.php?id=1308>

Usuario: EECJUMAV1

Contraseña: EECJUMAV1

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

Las valoraciones que, sobre este criterio, se realizan en los apartados de fortalezas y logros, y de debilidades y decisiones de mejora, se apoyan en las siguientes evidencias

1. DIFUSIÓN WEB Y OTRAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL TÍTULO.

La difusión y publicidad del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas (MAJE) se ha llevado a cabo, fundamentalmente, mediante los mecanismos que a tal fin proporciona la UMA. Así, toda la



información concerniente a la Titulación (Aprobación del Plan de Estudios y Plan de estudios, Programación Académica...) se encuentra disponible en el siguiente enlace <http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/>. Dicha información se complementa, además, con la específica contenida en la Web del Máster (http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=70), en la que se detallan aspectos concretos del funcionamiento del mismo (horarios, calendarios de exámenes, coordinación de asignaturas, profesorado, procedimientos específicos, prácticas externas, trabajos final de máster...).

Junto a estos mecanismos, para la difusión de información y publicidad del Título se han empleado otros. Así,

a) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS “Destino UMA” (<http://www.uma.es/futuros-alumnos/cms/menu/jornadas-de-puertas-abiertas/>): organizadas por la UMA cada primavera, tienen como objetivo orientar a los futuros alumnos sobre las titulaciones que ofrece esta Universidad. Aunque están enfocadas, en un principio, a alumnos preuniversitarios, en las últimas convocatorias, dada la demanda, se ha incluido como colectivo de información a los alumnos universitarios, lo que ha llevado a la inclusión de las Maestrías y Posgrados que ofrecemos entre la oferta que se muestra en estas Jornadas.

b) PARTICIPACIÓN EN FERIAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES: La UMA desarrolla una participación activa en ferias de orientación celebradas en nuestra Provincia (Enterate, <http://www.uma.es/sala-de-prensa/noticias/la-uma-presenta-sus-masteres-oficiales-programas-de-doctorado-y-titulos-propios-en-el-evento-enterate/>), en la Comunidad Autónoma Andaluza (así Lucena y Los Barrios), nacionales (Aula, en Madrid) e internacionales; como en ferias internacionales [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...], con el objetivo de promover nuestra oferta académica. De forma concreta, en relación con los Posgrados, se han participado en importantes Muestras en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

c) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES, editados por la Oficina de Posgrado en soporte papel y en soporte electrónico, a los que se puede acceder a través de la web de la Oficina (<http://www.pop.uma.es>).

d) PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS, distribuidos por los tres centros neurálgico de la UMA (Rectorado, Campus de Teatinos, Campus de El Ejido), de forma permanente durante todo el Curso, y en los que se ofrece información presencial y telefónica continua, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

2. TIPO DE INFORMES DISPONIBLES, NORMATIVAS Y REGLAMENTOS.

En la página web de la Universidad de Málaga, y, enlazada o incluida de forma específica en la página del MAJE (http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=70) podemos encontrar toda la normativa relativa a nuestra Titulación, así como, todos los informes relacionados con la misma. Así, en concreto:

2.1.- Información sobre la titulación: información sobre matriculación, Comisión Académica, coordinación de asignatura y profesorado responsable, programa formativo, guías docentes de las asignaturas, calendario académico, horarios y fechas de exámenes, memorias anuales de la Facultad y autoinformes de seguimiento.

2.2.- Sistema de garantía de calidad: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), Memorias de Resultados, composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), Actas de reuniones de la CGC, Reglamento de la Comisión, acciones de mejora, indicadores de calidad...

2.3.- Procedimiento, normativa y cauce de quejas felicitaciones y sugerencias.

2.4.- Normativa sobre elaboración del trabajo final de Máster, incluyendo tanto la normativa general, como la específica de la Titulación (reglas de elaboración, competencias específicas a evaluar, procedimiento de designación de tutores)

2.5.- Prácticas externas, incluyendo la normativa sobre realización de prácticas curriculares, enlace a las entidades que han celebrado concierto con la UMA para la recepción de alumnos en prácticas, así como al procedimiento o cauce para que aquellas entidades que no tengan Convenio con la UMA puedan conocer los medios para concertarlo.

2.6.- Procedimiento y régimen jurídico de la solicitud de convalidación de asignaturas.

2.7.- Movilidad estudiantil y becas de ayuda.

2.8.- Formularios a utilizar durante el Curso para la realización de determinados trámites

2.9.- Mecanismos especiales de contacto (enlace al correo de coordinación: coordinacionmaje@uma.es, atendido directa y continuamente por los Coordinadores Académicos)

3. MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A: CALENDARIOS, GUÍAS DOCENTES, ORGANIZACIÓN DOCENTE, ACTIVIDADES FORMATIVAS, PRÁCTICAS, HORARIOS, LISTADO DE CENTROS DE PRÁCTICAS,...

El MAJE respeta, en este apartado, las exigencias de la UMA, como no podría ser de otra forma. El Consejo de Gobierno de la UMA aprueba anualmente en el Consejo de Gobierno se actualiza el calendario académico y se aprueba el Plan de Ordenación docente (POD), en el que se establecen las normas relativas a ordenación académica (resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución). Además, en Junta de Centro se aprueba anualmente el horario de los cursos y las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación. Todos los cambios o modificaciones son aprobados en Junta de Centro y posteriormente actualizados en la página web de la titulación, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés.

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias resumido en el apartado anterior pone de relieve que la Universidad de Málaga (UMA) **HA EMPLEADO TODOS LOS MECANISMOS POSIBLES PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD**, adoptando una actitud activa en este sentido.

- La página web de la Titulación, adaptada a la normativa UMA, es fácilmente accesible, de entorno amigable, la información es clara y está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés. Además, cumpliendo las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Facultad para el curso 2012/2013, en la línea de lo propuesto para

cursos anteriores, con carácter previo a la matriculación de alumnos estos pueden acceder a través de la web a una detallada información sobre los programas.

- Los mecanismos de difusión empleados por la Oficina de Posgrado, Las Jornadas de Puertas abiertas, la participación en Ferias, resultan de enorme interés para los futuros estudiantes de este Máster, ya que, organizada y supervisada por el Centro, ofrecen información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación. Contribuye a ello, además, la edición de folletos por la Oficina de Posgrado y la existencia de puntos de información.

- El MAJE cuenta, además, con un mecanismo de contacto directo y personalizado con la Coordinación Académica, a través de correo electrónico (coordinacionmaje@uma.es) y de teléfono (952132340), lo que sin lugar a dudas contribuye a un mejor conocimiento y orientación sobre la Titulación por parte de todos los grupos sociales con interés en la misma. A través de ellos se atiende un número importante de consultas formuladas por futuros alumnos y por empresas interesadas en la recepción de estudiantes en prácticas.

- Hemos intentado dar cumplimiento a las exigencias puestas de relieve en el Informe de Seguimiento elaborado en el Curso 2011/2012: unificando la información contenida en la web y en la memoria y subsanando errores que, en este sentido, se derivan del hecho de que el mantenimiento de la web es ajeno a la coordinación y único para todas las Titulaciones de la Facultad de Derecho; enlazando a PROA a los efectos de que se contenga una información directa y actualizada sobre los responsables de asignaturas, las asignaturas, sus contenidos, sistemas de evaluación, competencias a evaluar, horarios de tutoría, responsable de la evaluación; se ha incluido el calendario académico, con mención precisa de los horarios de docencia, fechas de exámenes, aulas; se ha incluido información sobre prácticas y trabajos final de máster (precisando, en relación con los tutores de los mismos, su perfil investigador); se ha incluido en la web la memoria del título, facilitando la información sobre competencias; ...

De hecho, en el informe de seguimiento de 13 de enero de 2015, se nos reconoce la labor desarrollada en este sentido, dando por cumplidos aspectos mejorables reseñados en el párrafo anterior.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El MAJE solo ha recurrido a la publicidad específica en el Curso Académico 2012-2013 y para la inauguración de los cursos 2011-2012 y 2013-2014. Antes no se ha considerado necesario dado que la demanda es muy superior a la oferta, por lo que se ha decidido invertir la cantidad de publicidad en la organización de seminarios de formación adicional para nuestros alumnos.

- Tenemos prevista y en proceso de realización, la solicitud a la Oficina de Posgrado de mecanismos que permitan formar al personal de Secretaría de la Facultad en el proceso de matriculación en las Maestrías, a fin de que puedan proporcionar una información rigurosa.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. BREVE RESEÑA DE ASPECTOS SIGNIFICATIVOS, DECISIONES Y CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DEL SGC.

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al máster de *Asesoría jurídica y empresa*, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). El diseño de este sistema se realizó entre el último trimestre de 2007 y abril de 2008. El informe inicial de evaluación positiva condicionada se recibió en julio de ese mismo año, en marzo de 2009 llegó el informe de reevaluación positivo y en julio de 2009 la valoración global positiva. Se inicia a partir de octubre de 2009 la implantación del sistema en el centro. Desde entonces (curso 2008/2009 hasta la actualidad) se han realizado Memorias de resultados anuales que están a disposición pública en la página web del Centro.

El SGC del Centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTOOLS) a la que tiene acceso la CGC del Centro.

Toda la documentación del SGC se puede consultar en la siguiente dirección: <https://universidad.isotools.org/> (Usuario: usuario_derecho, Clave: usuario_derecho34785)

Además, en la página web de la Facultad de Derecho se publica la información del SGC, para que toda la comunidad universitaria y, sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

Según la Memoria de verificación se están cumpliendo tanto el proyecto inicial como el calendario oficial. En las revisiones anuales del sistema, la CGC del Centro elabora una Memoria anual de resultados. En esta Memoria anual se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Los procesos del Manual se han ido revisando, y reformando en su caso, en las reuniones de la CGC del Centro como así consta en las actas de la CGC y en las Memorias anuales de resultados todos publicados en la web del centro.

3. CONTRIBUCIÓN Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGC A LA MEJORA DEL TÍTULO.

Anualmente se revisa el SGC y se analizan los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria anual de resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la

herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools) y se publica en la web del Centro. De esta forma se revisan anualmente los procesos que conforman el Manual de procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo.

4. VALORACIÓN DE LA DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CGC Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS.

También está establecido en el SGC que anualmente se revisará éste y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en las Memorias anuales de resultados, la cual se redacta siguiente el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools).

Para el cumplimiento de estas funciones la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre, cuyas actas figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools, <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74767/calidad-actas/>)

5. DISPONIBILIDAD DE GESTOR DOCUMENTAL O PLATAFORMA INTERNA: VALORACIÓN DEL USO Y APLICABILIDAD DE LA MISMA.

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática (ISOTools), lo que permitió agilizar la gestión de este sistema.

Toda la información relevante sobre el SGC se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/> y también en la aplicación informática de la UMA (ISOTools).

6. EL TÍTULO CUENTA CON UN PLAN DE MEJORA EXPLÍCITO CUYO SEGUIMIENTO LE PERMITE CONFIRMAR EL ADECUADO DESARROLLO DEL TÍTULO.

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento del máster, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (Planes de mejora). Además, se ha revisado los procedimientos del SGC con miras a mejorar la calidad de los títulos del Centro. Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro

7. CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA MANIFESTADAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se ha dado cumplimiento a las Propuestas de Mejora manifestadas en el informe de seguimiento, como se pone de relieve en los autoinformes correspondientes a los Cursos 2011/2012 y 2012/2013. En este sentido, se han relacionado los miembros de la Comisión con indicación del cargo o sector al que representan, tanto en los autoinformes de seguimiento como en la web del Sistema (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/73314/miembros-calidad-derecho/>). Se ha detallado el funcionamiento real de la misma conforme a su normativa reguladora, con mención de las reuniones y del objetivo de las mismas; se exponen los motivos

por los que se ha producido una reducción de los indicadores, decidida por el Vicerrectorado competente y las Comisiones de Garantía, en atención a la revisión y análisis del modelo de funcionamiento; se han implantado los procesos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, como se deduce de las estadísticas presentadas en este sentido (cumpliendo los procesos estratégico PE05, claves PC02 y PC12); se ha mejorado la forma en la que se presentan los resultados, evidenciando las principales líneas desarrolladas y los resultados obtenidos, así como las acciones de mejora propuesta y la forma en la que se han desarrollado; se han evidenciado en el autoinforme el procedimiento de revisión, con mención de las fechas de las reuniones y un breve resumen de las mismas; se realiza un breve análisis de los resultados obtenidos por la aplicación del procedimiento de evaluación de la actividad docente, conforme se recoge en el PA05 y en la página web del servicio de calidad de la UMA (<http://www.uma.es/calidad/cms/menu/docentia-uma/>); se detalla el procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, con mención de los principales resultados obtenidos (conforme a los PC08 y PC09); se han emprendido acciones para mejorar la información sobre inserción profesional (seminarios propiciados por importantes despachos, información web...) y se está trabajando en la implantación de mecanismos para asegurar la satisfacción del alumnado (los foros de coordinación, en la Sala habilitada en el Campus Virtual, son un exponente en este sentido; se hace mención y estudio del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados (PA12), así como del procedimiento para el análisis de la atención de quejas, sugerencias felicitaciones (PA11), con detalle de los resultados obtenidos.

El informe de seguimiento de enero de 2015 confirma el cumplimiento de las mejoras indicadas en el comentado anteriormente. Por otro lado, aun cuando incide en el tema de la IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS, entendiendo que faltan datos, entendemos que el procedimiento para el desarrollo y realización de las prácticas externas curriculares se encuentra totalmente implantado. Además de la normativa específica elaborada por la UMA. Desde la coordinación del MAJE se ha llevado a cabo una importante labor en beneficio de la calidad del Título. Así, se han concertado un número considerable de Convenios de colaboración nuevos (la llevanza de los mismos se realiza por el Vicerrectorado competente, la evidencia de que se ha realizado desde la coordinación del MAJE puede constatarse comprobando el correo electrónico de coordinación, que se pone a disposición de la Comisión), con entidades especializadas en el asesoramiento empresarial e importantes Despachos de abogados, con los que se ha comenzado a trabajar en el curso 2012-2013; se han establecido mecanismos para que los alumnos y los tutores designados por la empresa puedan evaluarse mutuamente, a fin de garantizar la calidad de las prácticas; los resultados son extraordinarios (están a disposición de la Comisión, si lo estima conveniente, al realizarse mediante correo electrónico), las entidades quieren seguir recepcionando a nuestros alumnos.

Fortalezas y logros

Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve como el SGC implementado asegura, de forma continua, la calidad y mejora del Título.

- El SGC cuenta con herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre resultados del título y satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con la Maestría, los servicios, las instalaciones... Toda la información se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad->



[de-derecho/](#)) y en la plataforma propia de documentación del sistema ISOTools, todo ello conforme al proceso estratégico PE05.

- Se ha llevado a cabo una importante mejora en la información que se plasma en los autoinformes de seguimiento, atendiendo a los recomendaciones propuestas en el Informe de Seguimiento elaborado en el curso 2011-2012, y centrada sobre todo en aclarar todos los pormenores del procedimiento para la evaluación y la calidad de la enseñanza; para la evaluación y mejora del profesorado; para la garantía de la calidad de los programas de movilidad; de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida; de satisfacción de los distintos colectivos; de atención a las sugerencias y reclamaciones... Muchos de estos aspectos aparecían como acciones de mejoras en el Memoria anual de la CGC de la Facultad de Derecho del año 2013, y fueron atendidos por el MAJE durante el curso 2014.

- Atendiendo a la necesidad, puesta de relieve en el Informe de seguimiento, de una mayor interrelación entre la Comisión de Calidad y la Coordinación de la Titulación, se ha procedido a un cambio en el miembro de la CGC, que actualmente recae en la Coordinadora del Título.

- Aun cuando reconocemos que los resultados son mejorables y sesgados por la escasa participación del alumnado, la nota media de nuestros egresados, conforme a los datos del Curso 2013-2014, aprueba sobradamente, en comparación con los demás másteres, aspectos como la distribución de asignaturas (3,50 frente a 2,83), el contenido de las mismas (4 frente a 2,89), la coordinación del profesorado (3,55 frente a 2,55) o la coordinación en general del MAJE (3,50 frente a 3,46). El profesorado se muestra, además, satisfecho con aspectos que consideramos relevantes tales como el perfil de los estudiantes (3,67), la coordinación de materias (3,08) o la cualificación del profesorado (4,36).

- Como debilidad reseñable, ya subsanada, se ha producido un cambio de la representación del MAJE en la CGC, que actualmente recae sobre la Coordinación Académica.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- El MAJE no dispone, como se pone de relieve en el Informe de seguimiento emitido en enero de 2015 por la DEVA, de un Plan de Mejora específico, si bien es cierto que en el Informe Anual de la CGC de la Facultad de Derecho ya se introducen algunas acciones de mejora específicas para las Maestrías. Sería conveniente la elaboración de dicho Plan, poniendo de relieve los puntos débiles detectados y las acciones tendentes a su solución. Se propone consultar en este sentido a la CGC de la Facultad de Derecho, sobre la conveniencia o no de elaborar dicho plan específico o sobre su inclusión como acciones de mejorar para el curso 2014-2015 y 2015-2016.

- No se observan otras debilidades. El SGC está perfectamente implementado y su funcionamiento supone una garantía para la calidad del MAJE.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

La Comisión de seguimiento, en su informe de 13 de enero de 2015, concluye que la

implantación del MAJE se estaba llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento, poniendo de relieve algunos aspectos mejorables que se explican en este mismo apartado.

El MAJE está totalmente implantado, se cursa este año en su VI edición, ocupando una posición importante en el ranking de Másteres más solicitados de la UMA (quinto puesto). En todas sus ediciones ha contado con más de 40 alumnos, procedentes de todos los puntos de España y en los últimos años de Latinoamérica (a lo que han contribuido sin duda las becas AUIP). La valoración que recibe de sus alumnos y de su profesorado pone de relieve que el desarrollo de la docencia, la coordinación y, en definitiva, la ejecución del programa formativo, funciona y quizá hayan contribuido a ello las siguientes evidencias:

- LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN SON MÍNIMOS y se deben a mejoras en las competencias, a evoluciones legislativas que afectan al contenido de las programaciones, o a cambios en el personal docente que hemos justificado en el punto 4. Nuestro programa formativo, su distribución y coordinación merece una calificación bastante superior a la media de los Másteres de la UMA, como se ha expuesto en el apartado 2 de este autoinforme.

- EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ PERFECTAMENTE IMPLANTADO Y COORDINADO. A ello contribuye la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMA del POD; ha contribuido la aprobación de la normativa sobre prácticas externas y sobre TFM; sin olvidar la plataforma PROA en la que se ofrece una información detallada sobre las asignaturas, profesorado responsable, coordinación de las mismas, tutorías... La coordinación del programa formativo se lleva a cabo conforme al procedimiento general aprobado en el POD, por los Departamentos responsables, la COA, la Junta de Centro y todo ello conforme a las directrices temporales y de organización aprobadas anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. La labor de la coordinación del MAJE es importante, en este sentido, transmitiendo toda la información al respecto y garantizando el cumplimiento del cronograma. Los mensajes enviados a través del correo de coordinación, a disposición de la Comisión, son ejemplo de ello. El éxito en la implantación del SGC y su aceptación por todos ha contribuido, también, en este sentido.

EN ESPECIAL, EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS, destacar el importante número de convenios que se suscribieron durante el Curso 2012-2013 y que se han confirmado con el cambio de procedimiento llevado a cabo por la UMA en este sentido, como puede constarse en el siguiente enlace <http://www.uma.es/practicas/info/60439/relacion-de-empresas-colaboradoras/>. Sobre la mejora en el procedimiento, nos pronunciamos en el punto 2 de esta autoinforme, al que nos remitimos.

Sobre la MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DEL PROFESORADO DEL MAJE en el marco de los cauces que oferta la Oficina de Posgrado, no podemos pronunciarlos por no contar con datos al respecto.

- LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA ha mejorado considerablemente, gracias, en buena parte, al éxito en la implantación del SGC y a la toma de conciencia de la importancia de la materia por todos los implicados en el proceso. Además, se han puesto en práctica mecanismos de mejora: la Sala de estudiantes-coordinación del Campus Virtual; el e-mail de coordinación; la creación de la figura del coordinador de asignatura; la creación de la Comisión Académica del Máster (compuesta por el Decano, los 3 coordinadores del mismo, 3 profesores [1 por cada una de las áreas más representativas] y 1 representante de alumnos).

Fortalezas y logros

Se ha expuesto en el análisis evidencias que consideramos suficiente para considerar el Título totalmente implantado, viable y sostenible.

- Los mecanismos puestos a disposición por la UMA (POD, PROA,...) garantizan la perfecta implantación y coordinación del programa formativo. La coordinación académica se encarga de velar por el cumplimiento de todas las exigencias en este sentido.
- La gestión académica y administrativa es satisfactoria, entre otras cosas gracias a la creación de la Sala de estudiantes del Campus Virtual y al correo de coordinación, o a la creación el pasado mes de noviembre, de la Comisión Académica del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La escasez de recursos humanos sigue siendo un inconveniente, si bien, no en el sentido que parece entenderlo la Comisión de seguimiento al interpretar los autoinformes, quizá por la imprecisión que se muestra en los mismos derivada del hecho de que coordinación y calidad recaían en personas distintas. El MAJE cuenta con personal docente más que suficiente para garantizar la continuación y el éxito del Título en el futuro. La escasez de recursos humanos se pone de relieve en cuanto a PAS y no en cuanto a PDI. Son muchas las labores administrativas que asumen los coordinadores (docentes encargados de la administración, no podemos olvidarlo), y si bien esta debilidad no afecta al desarrollo de la actividad docente, o a la formación de los alumnos, si supone menoscabos a la hora de, por ejemplo, asignar las prácticas, convocar las Comisiones evaluadoras de los TFM, por la importante labor de gestión que ello supone y el considerable número de trámites burocráticos que han de desarrollarse. No podemos olvidar que la ratio es, en este sentido, de más de 20 alumnos por coordinador. La CGC está luchando, desde hace al menos dos años, en la consecución de medios personales que permitan solventar este problema. Por el momento, no se ha solucionado.

- La escasa movilidad de los alumnos y del profesorado del Máster, en el marco de los mecanismos ofrecidos por la Oficina de Posgrado, es otra debilidad a reseñar, a pesar de que desde coordinación del MAJE se informe de las ofertas en este sentido a través de la Sala de Coordinación. Nos proponemos seguir informando, personalmente, incluso, a fin de mejorar en este sentido, si bien somos conscientes de la especialidad del título y de la incompatibilidad de su duración con las convocatorias públicas de becas de movilidad.

- El informe de seguimiento de enero de 2015 considera necesaria la inclusión de contenidos docentes relacionados con la igualdad y la accesibilidad de personas con discapacidad. Esta recomendación nos lleva a plantearnos la necesidad de proceder a una revisión de las guías docentes más exhaustiva, que se iniciará este curso con vistas al curso 2015-2016, a fin de adecuarlas a los nuevos cambios legislativos, jurisprudenciales y doctrinales.

En cuanto a la propuesta de la Comisión, debemos señalar que, aunque no se incluyen de forma específica (quizá porque las guías son generales o porque no son materias propias de las competencias a adquirir por un asesor jurídico empresarial, dada la desvinculación de las mismas con el derecho de las empresas) entre los contenidos, se forma a nuestros alumnos en ella, como parte del Derecho de sociedades (incorporación de la mujer a los consejos de administración), del Derecho del seguro (aplicación de los principios de igualdad en el abono de la prima); de la



Responsabilidad social corporativa (ventajas de las empresas que aplican políticas de igualdad); de la Contratación turística (obligaciones de las empresas de transporte aéreo en relación con los pasajeros con movilidad reducida), por mencionar algunos ejemplos.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

Las valoraciones que, sobre este criterio, se realizan en los apartados de fortalezas y logros, y de debilidades y decisiones de mejora, se apoyan en las siguientes evidencias

- **LA UMA DESARROLLA UN PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUADO DE SU PERSONAL** (<http://www.uma.es/ieducat/>), orientado al incremento de su cualificación y de la calidad en la formación docente especializada. Dos cauces al respecto, convocatoria y financiación de PIE'S y convocatoria de cursos especializados dirigidos al personal docente. Destaca, además, la existencia de incentivos para la participación en el Plan de formación. La participación del Profesorado del MAJE en dicho Plan es aceptable.

La Facultad de Derecho ha organizado además, cumpliendo una de las acciones de mejora propuestas para el Curso 2012/2013, un Curso de Formación Colectiva especializada en innovación docente en Ciencias Sociales y Jurídicas, en el que algunos profesores del MAJE han participado como ponentes.

- **LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LA PLANTILLA DOCENTE DISPONIBLE PERTENECIENTE A LA UMA, SON REDUCIDOS, adecuados a la política de recursos humanos del Organismo y justificados por necesidades de especialización, bajas y jubilaciones y compromiso con los alumnos.** Dichos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado, con la incorporación de más Doctores, algunos de ellos con la condición de Doctores Europeos; y de especialistas de reconocido prestigio (magistrados, jueces, abogados...) cuya experiencia proporciona una visión práctica de las materias que contribuye a la mejora de la calidad de la docencia; con la mejora en la dedicación al Título, pues más del 90% del Profesorado tiene dedicación exclusiva a la Universidad; con la mejora en el perfil investigador (se ha triplicado el número de sexenios, contando en la actualidad con 52) y se ha producido, en consecuencia, una mejora en los curriculum vitae del profesorado en lo que a publicaciones, conferencia, etc., se refiere; la experiencia profesional ha mejorado, en la actualidad el profesorado del MAJE disponible, tiene una media de más de 15 años de experiencia profesional. Además de ello, se ha producido otra mejora derivada de la obtención de la acreditación para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de 4 Profesores Contratados Doctores.

- **LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL PROFESORADO DEL MAJE PONEN DE RELIEVE COMO EL MISMO SUPERA CON CRECES LA MEDIA DE OTROS MÁSTERES, SITUÁNDOSE POR ENCIMA DEL NOTABLE.** En el curso 2010/2011, obtuvo una puntuación de 4,28, frente a los 3,88 del resto de Posgrados y en 2011/2012, fue de 4,19 frente a 3,89. No contándose con datos de otras ediciones.

- **LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ASIGNACIÓN DE**

ESTUDIANTES COMO DIRECTORES DE SU TFM. La Facultad de Derecho cuenta con unas Normas específicas sobre elaboración de los TFM, en la que se establecen los criterios para la designación de Tutores y la asignación de alumnos (http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/docencia-Derecho/descargar/Guia-TFM.pdf). Adicionalmente, el MAJE ha establecido criterios al respecto, publicados en la web (http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/master/descargar/asesoria-juridica/GUIA-COMPLEMENTARIA-TFM-ASESORIA.pdf), fundados, esencialmente, en la condición de Dr./a., que se establece como condición ineludible y en la especialización del Tutor en la materia objeto del Trabajo Final. Se ha elaborado un documento o contrato entre ambos a fin de dejar constancia del compromiso adquirido; se ha previsto otro para la resolución de dicho compromiso. Se ha previsto un mecanismo de resolución de controversias por parte de la Comisión Académica del MAJE.

- **LAS PRÁCTICAS EXTERNAS SON SUPERVISADAS, DIRECTAMENTE, DESDE LA COORDINACIÓN DEL MÁSTER** (ratio de 8-9 alumnos por coordinador, teniendo en cuenta la importante demanda de profesionales que han cursado este Máster y la consecuente solicitud de convalidación). La labor es conjunta con el tutor que se asigna por la entidad colaboradora, a quien corresponde garantizar, conforme a los compromisos asumidos en los Convenios firmados con la UMA, la formación práctica curricular de nuestros alumnos, en cada caso. Toda la información relativa a las prácticas externas, tanto para alumnos como para entidades colaboradoras, o aquellas que quieran ostentar dicha condición, se contiene en la página web del Máster (http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=162&Itemid=229) y se remite anualmente por correo electrónico a las entidades que han colaborado con el MAJE. No se precisan, en este sentido, requisitos adicionales predicables del perfil de los Tutores.

- **LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO** se lleva a cabo por dos vías. La primera, por la Coordinación Académica del MAJE y la segunda, por los coordinadores de asignaturas. Los alumnos tienen acceso directo a ambos órganos mediante una Sala creada al efecto en el Campus Virtual, en la que se han insertado dos foros de consulta e incidencias que se reciben obligatoriamente en el correo de los alumnos. Existe también un correo electrónico específico (coordinacionmaje@uma.es). A la información al respecto se puede acceder en la web.

Fortalezas y logros

Las evidencias puestas de manifiesto en el apartado anterior ponen de relieve que EL PROFESORADO PREVISTO ANUALMENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS ES EL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. Destacando los siguientes logros.

EN CUANTO A LA PLANTILLA DISPONIBLE: como se puede constatar a través de la información a disposición de la Comisión en la Sala de acreditaciones, y a través de la existente en la web del MAJE

- Se han producido cambios en la Plantilla docente disponible, perteneciente a la UMA, que redundan en la calidad de la docencia incorporando a profesionales de reconocido prestigio que proporcionan una visión práctica digna de reseñar.

- Se ha mejorado la categoría profesional de un buen número de profesores de la UMA disponibles para impartir docencia en el MAJE, algunos por obtener el grado de Doctor y otros,



Contratados Doctores, por obtener la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

- Gracias al apoyo económico de la UMA, hemos podido incorporar a nuestra Plantilla a Profesores Universitarios procedentes de toda España y de Europa (Universidades de Bolonia, Roma Tor Bergata, La Sapienza, juristas de reconocido prestigio nacional e internacional:

- Desde el Curso 2010-2011, las dos Áreas con mayor docencia en el MAJE (Mercantil y Civil), ha desarrollado una labor mencionable orientada a la organización de Seminarios específicos sobre materias del Plan de Estudios, en el que hemos contado con juristas de reconocido prestigio nacionales e internacionales. Se ha potenciado y facilitado la participación de nuestros alumnos en estos Seminarios.

EN CUANTO A LA CALIDAD INVESTIGADORA DE LA PLANTILLA DISPONIBLE, se ha producido un importante incremento en el número de sexenios, publicaciones y conferencias, lo que sin duda redundará en la calidad docente de nuestra plantilla.

EN CUANTO A LOS CRITERIOS PARA DESIGNACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TFM aparecen perfectamente delimitados tanto en las Normas generales de la Facultad de Derecho, como en las específicas del MAJE, todos ellos a disposición del alumnado en la web.

EN CUANTO A LOS TUTORES DE PRÁCTICAS. La coordinación del MAJE ha puesto en práctica un mecanismo para constatar la satisfacción del alumnado con los Tutores externos. El mismo es privado (no se prevé uno público que evalúe al profesorado externo) e individualizado. Se lleva a cabo a través del Campus Virtual de la UMA.

EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE COORDINACIÓN. Destacar, la creación de la Sala de Coordinación en el Campus Virtual, cumpliendo con ello la demanda realizada por los alumnos; y, la creación de la figura de la coordinación de asignatura, imprescindible en el caso en el que existen dos profesores responsables de la docencia. Se ha creado, además, la Comisión Académica del Máster.

Para propiciar una coordinación más fluida y productiva para el Curso 2014-2015 se ha puesto en práctica una actividad experimental, remitiendo al profesorado directrices precisas en materia de coordinación temporal (elaboración de guías, creación de asignaturas en el campus virtual, entrega de materiales), de contenidos docentes y coordinación de materias, y de organización (creación de foro de incidencias, plazo de entrega de calificaciones...). Por el momento los resultados son satisfactorios, si bien no se podrán concretar hasta la finalización del Curso.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se observan, en este apartado, debilidades que afecten al desarrollo de las actividades de coordinación, académica y docentes, ni a la formación y calidad del profesorado.

Si se observan otras deficiencias:

- Es necesaria la consolidación de criterios que permitan comprobar la satisfacción del alumnado con los tutores externos de prácticas. De hecho, en el cuestionado de satisfacción de alumnos del SGC, para el curso 2014/2015, se ha incluido un ítem con el objeto de valorar el grado de satisfacción de los alumnos con los tutores de prácticas externas. Desde la coordinación del MAJE, se ha puesto en práctica un sistema adicional, que permite comprobar el grado de satisfacción de los tutores externos con nuestros alumnos (se realiza a través del correo de



coordinación que se pone a disposición de la Comisión).

- Es conveniente, en general, el establecimiento de mecanismos que potencien la participación del alumnado en la evaluación del profesorado, que se ha propuesto como acción de mejora por el Centro y se está trabajando en la Comisión de SGC. En este sentido, desde el MAJE, se remite al alumnado mensajes continuos a través de los Foros habilitados en el Campus Virtual recomendando la participación en las encuestas. Nos planteamos la conveniencia de remitir mensajes al profesorado en este sentido, para que animen al alumnado a participar.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

1. ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DISPONIBLES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

El edificio cuenta con dos módulos con aulas en la planta baja, y seminarios y departamentos en la primera planta. Cuenta también con un tercer módulo que está dedicado a la biblioteca del centro. Además cuenta con un amplio y luminoso vestíbulo donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diferente naturaleza.

Todas las aulas y seminarios del centro están dotados de equipos audiovisuales.

FACULTAD DE DERECHO		
AULAS DOCENTES	CAPACIDAD TOTAL	CAPACIDAD EXAMEN
TOTAL DE AULAS	2.036	1.066
SEMINARIOS	CAPACIDAD TOTAL	CAPACIDAD EXAMEN
1	40	20
2	40	20
3	40	20
4	28	
5	28	
6	28	
TOTAL DE SEMINARIOS	204	60
OTRAS DEPENDENCIAS	CAPACIDAD TOTAL	
AULA MAGNA	496	
AULA DE GRADOS	81	
AULA JUDICIAL	84	
SALA DE JUNTAS	35	
SALA LEX FLAVIA MALACITANA	28	
AULA HONORIS CAUSA	25	
TOTAL OTRAS DEPENDENCIAS	749	
SEMINARIOS DE DEPARTAMENTOS	CAPACIDAD TOTAL	
DERECHO MERCANTIL	27	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	21	
ECONOMÍA APLICADA (ECONOMÍA POLÍTICA)	34	
DERECHO PROCESAL	28	
TOTAL DEPARTAMENTOS	110	
	CAPACIDAD TOTAL	CAPACIDAD EXAMEN
FACULTAD DE DERECHO	3.099	1.126

2. VALORACIÓN DE LAS MEJORAS Y CAMBIOS EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y RECURSOS. ATENCIÓN DE QUEJAS SIGNIFICATIVAS.

En las encuestas de satisfacción a alumnos y profesores los servicios de cafetería y limpieza del centro salen muy bien valorados. Además, las continuas reparaciones de mantenimiento que se hacen en el centro permiten tener una infraestructura adecuada aunque mejorable. La adaptación al nuevo espacio EEES se valora positivamente en la dotación de medios audiovisuales en todas las aulas y seminarios, en la creación de un aula de informática, la adaptación de uno de los seminarios como salón Honoris causa como un espacio específico para la defensa de los trabajos de fin de grado y los trabajos de fin de máster, etc.

No existen quejas significativas al respecto.

3. ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DISPONIBLES A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN ADECUADOS.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del MAJE. La UMA, realiza una



importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, los servicios de orientación profesional, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/cms/base/ver/collection/collection/62721/practicas-empleo-y-orientacion/>, a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo...

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable, en este sentido, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45939/estudiantes-derecho/>. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad; contamos con un Vicedecanato de estudiantes

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación de nuestros alumnos. Se les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos final de Máster, prácticas, Campus virtual...); durante el Curso Académico, se van celebrando otras reuniones. Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial en el Campus Virtual con la única misión de coordinar e informar, existen a este respecto 2 foros, uno de novedades y otro de incidencias; los alumnos cuentan con un correo específico atendido directamente por la Coordinación del MAJE a través del cual son informados de aquellos aspectos que estimen conveniente consultar de modo individual o privado.

Fortalezas y logros

EN CUANTO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El edificio, construido hace un par de décadas, requiere para su mantenimiento de reparaciones, así como las nuevas necesidades del EEES requiere de nuevos espacios adaptados y materiales. Las reparaciones realizadas así como las adquisiciones para emprender mejoras en el último año han sido muchas y muy variadas.

En cuanto a acciones de mantenimiento destacan las siguientes:

- Se ha sustituido la cubierta del Aula Magna
- En el edificio central, se ha remodelado la rampa de acceso a cafetería, cambio de molduras en fachada del edificio, reparación de 40 metros lineales de la pérgola en la parte alta del paramento del edificio, reparaciones de la terraza en cubierta, zona centro, adaptación de la salida del garaje, reparación de azulejos en distintas zonas del Centro.
- en el vestíbulo central, en el Decanato y los Seminarios se ha pintado de paramento.
- En la zona de preinscripción se han hecho obras de acondicionamiento de las nuevas dependencia.
- En la biblioteca, se ha reparado y pintado el techo del despacho del Proceso técnico de Biblioteca.
- Se ha reparado el acerado con colocación de losas.
- El aparcamiento se ha adaptado, delimitando el aparcamiento exterior, modificación de sentido de entrada y salida al aparcamiento interior, se han sustituido las tapaderas de 5 arquetas de

tipo A-2 de alta tensión y se han colocado 5 focos halógenos en el aparcamiento exterior, cogidos con abrazaderas metálicas a las farolas.

- También se han mejorado los locales de jardinería y limpieza, abriendo ventana y pintando los cuartos, haciendo un aseo para el personal de jardinería, etc

- Y en los jardines se ha adecuado un nuevo sistema de riego entre otras cosas.

También se han realizado nuevas adquisiciones y equipamientos que permite una mejor adaptación a las necesidades docentes del centro, entre otras:

- En el Aula Magna se ha adquirido un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON, modelo DMP 64 y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa de tribuna.
- En el aula de grados se ha instalado un telón de escenario, en tejido ignífugo de terciopelo y una segunda pantalla de proyección eléctrica, más la conexión de señal a los dos video-proyectores.
- En el aula judicial se ha adquirido un monitor plano de 17 y se ha adaptado el mecanismo de grabación y audio-visual.
- En las aulas docentes se han reparado o fabricado tarimas, se han adquirido micrófonos para sistemas inalámbricos, 20 cortinas ignífugas, protectoras de la luminosidad, para mejorar la visión en pantalla de los proyectores ubicados en las Aulas 1, 2, 3, 14 y 15 y sistemas audiovisuales para el Aula 16: pantalla de proyección eléctrica, altavoces autoamplificados, ordenador completo (CPU, monitor 17", teclado y ratón), botonera de control, taca con puerta o cerradura con altura de mesa de profesor.
- Se han instalado 25 butacas de auditorio en el Seminario 8, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades, se ha fabricado e instalado una tarima, se han adquirido cuatro sillones de dirección, giratorios con brazos, de respaldo medio, color rojo, una mesa de tribunal para tres personas máximo, una mesa de tesinando, etc.
- Los robos habidos en el Centro han obligado a poner 180 cerraduras de seguridad en los despachos del profesorado.
- Para la Secretaría del Decanato se ha adquirido un monitor de 21,5" y para la labor de los Vicedecanos un ordenador de sobremesa Mac.
- Para la biblioteca se han fabricado 3 mesas nuevas (1 mesa simple y 2 mesas curvas); y se ha reparado y barnizado del mostrador de la Biblioteca, 15 mesas del vestíbulo central y 12 de sus costados, y del mostrador de Decanato, se han adquirido 10 portátiles NETBOOK TOSHIBA NB520 11N, para usuarios de la Biblioteca de Derecho, y 16 sillas también para los usuarios de Biblioteca.
- En la zona de preinscripción se ha instalado aire acondicionado.
- Y se ha adquirido para conserjería un ordenador de sobremesa MC_GOLD ORD Micro Intel i5.
- En el edificio central se ha procedido a la fijación de barandillas metálicas en la escalera de entrada principal al edificio, y en el módulo de Biblioteca y se ha procedido a la instalación de pasamanos.

- Para las zonas ajardinadas se han adquirido árboles y pacíficos rojos, así como 6 camiones de tierra vegetal y estiércol.
- Y para los servicios generales se ha adquirido material de ferretería y electricidad, cerrojos y llaves maestras.

EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Debemos destacar la creación de la Sala de coordinación del Campus Virtual y el correo electrónico de coordinación, como medios de orientación, fundamentalmente académica.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

EN RELACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

El edificio de la Facultad de Derecho, que se había diseñado solo para la Licenciatura de Derecho, se ha quedado pequeño al incorporar dos grados: Derecho y Criminología, y 6 maestrías (abogacía, asesoría jurídica y empresa, regulación económica y territorial, mediación, criminalidad de menores, y derecho penal y política criminal). Por este motivo se está en negociaciones con el Rectorado para la ampliación del edificio, concretamente el módulo D que en su momento estaba en plano pero que no llegó a construirse cuando se hizo el edificio.

Otra debilidad relacionada con la infraestructura son las goteras que aparecen en la entrada del Centro y en el aula magna. La misma se encuentra en proceso de reparación, quedando aún algunos espacios por mejorar.

EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS HUMANOS

La organización y coordinación de los MAJE recae, exclusivamente, en los coordinadores académicos, sin que exista personal administrativo de apoyo. Ello supone un inconveniente considerable si tenemos en cuenta que el MAJE ha contado en todas sus ediciones con 40 alumnos. La CGC ha iniciado trámites en este sentido, solicitando personal de Administración y servicios.

EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Desde la Coordinación del MAJE se lleva a cabo una labor esencialmente de orientación académica, quizá debida a la imposibilidad material de asumir más obligaciones. Reconocemos que sería conveniente algún tipo de acción en el ámbito de la orientación profesional, que complemente los servicios de la UMA.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación y las competencias de la Titulación:



- Como se puede constatar en las Guías docentes, a las que se puede acceder a través del PROA, a disposición de los alumnos en la [web](#), todas LAS ASIGNATURAS CONTEMPLAN DE FORMA DETALLADA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y UN SISTEMA DE EVALUACIÓN PRECISO para la consecución de las competencias que se exigen. La evaluación no atiende exclusivamente al tradicional examen, sino que tiene en cuenta otros aspectos tales como la asistencia, resolución de supuestos prácticos, realización de actividades grupales y puesta en común de los resultados de aprendizaje.

- Las CALIFICACIONES GLOBALES avalan que los alumnos adquieren las competencias previstas en el programa formativo del Título. El número de suspenso por asignatura es bastante reducido, situándose la media por encima del 8 (notable alto) en la mayoría de las asignaturas. Los resultados de los TFM son también excelentes, situándose la media por encima de 8 (notable). La labor de los tutores de TFM, su filtro, supone una garantía de éxito de nuestros alumnos, sin que en las últimas convocatorias se haya presentado un solo trabajo que haya obtenido la calificación de suspenso.

- Los RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DEL SGC avalan el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, como se explica de forma detallada en el apartado VII de este autoinforme, como se refleja en el documento del SGC sobre evolución de indicadores y en el Plan de Mejora continuo del SGC.

Toda la información relevante sobre el SGC se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/> y también en la aplicación informática de la UMA (ISOTools).

- En cuanto a las PRÁCTICAS EXTERNAS. Desde el curso 2012-2013 se han celebrado más de 15 convenios nuevos y se han renovado muchos de los existentes. Contamos con la colaboración de despachos profesionales de reconocido prestigio nacional (Amplus Internacional, Berrocal Fernández Abogados, Cabra de Luna Abogados, Castro y Mata Abogados, Cremades & Calvo Sotelo Abogados, Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Daniel Pastor Asociados, Deloitte Abogados, S.L., Evolutiza, Garrigues, Guerrero Abogados, Grant Thornton, GVA & Atencia Abogados, Marbella Solicitors Groups, Mata Hermoso, Medina Pinazo Abogados, Nexor Legal Abogados...). Facilitamos la celebración de acuerdos con otras entidades interesadas en la recepción de nuestros alumnos. Toda la información, tanto para el alumnado, como para las entidades, se encuentra disponible en la [web del MAJE](#).

Fortalezas y logros

- El SGC está totalmente implementado en este sentido, los resultados son satisfactorios, como hemos argumentado.

- Además de las actividades formativas previstas en las guías docentes, desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad, se ha ofertado al alumnado del MAJE más de 30 seminarios sobre materias especializadas del programa docente del Título, impartidos por juristas nacionales e internacionales de reconocido prestigio, algunos de ellos obligatorios, por formar parte de la programación del MAJE y otros de carácter voluntario. Se han ofrecido, además, dos Congresos Internacionales, 1 sobre Derecho de la Competencia y otro sobre Derecho Aeronáutico.

- Se ha duplicado el número de entidades receptoras de alumnos para la realización de las prácticas curriculares. Se ha establecido un sistema interno de evaluación (los correos electrónicos en este sentido se encuentran a disposición de la Comisión, así como el mensaje de evaluación de los alumnos en el Campus Virtual), tanto de las entidades receptoras como de los alumnos, en el Curso 2013-2014. Los resultados son excelentes y se perfeccionará para el Curso 2014-2015 (se han incluido formularios al respecto en la [web del Máster](#))

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Revisión de las guías docentes. Como indicábamos anteriormente la coordinación del Máster, en conjunción con la Comisión Académica y el Profesorado, tiene prevista para el Curso 2015-2016 una importante revisión de las guías docentes. Entre las mejoras, además de la adecuación legislativa, jurisprudencial y doctrinal, podría valorarse una reestructuración del sistema de evaluación. Los resultados, por el momento, se desconocen dado que se ha iniciado el proceso.

- Se acusa, en este apartado, la escasa participación del alumnado y del profesorado en las encuestas, que debe incentivarse como ya hemos indicado en otros apartados de esta autoinforme. Se acusa, igualmente, la ausencia de datos sobre tasa de abandono, eficiencia...

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

1. INDICADORES DE SATISFACCIÓN

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.	4.33	SD	2.81	2.88	3.5
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	SD	90%	97.5%	100%	95%
IN22.1. Demanda de titulación de primera opción	93.33%	155%	247.5%	347.5%	252.5%
IN22.2. Demanda de titulación de	28.33%	65.0%	82.5%	107.5%	105%

segunda opción					
IN22.3. Demanda de titulación de tercera y sucesivas opciones	40%	62.5%	65%	187.5%	190%
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	2.0	SD	1,5	2,38	5
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	SD	4,02	4.21	SD	SD
IN28. Tasa de éxito	99.37%	93.93%	92.77%	94,59%	SD
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	SD	4.22	4.12	SD	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	SD	100	SD	1.0	1.0
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	SD	SD	2.0	SD	5
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con la gestión de expedientes y tramitación de títulos	SD	SD	2.0	4.0	SD
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	SD	4.28	4.19	SD	SD
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	SD	SD	2.14	1.78	1.0
IN61 Nivel de satisfacción de los usuarios de los	SD	SD	3.38	3.51	4.25

servicios.					
------------	--	--	--	--	--

De la evolución de todos los indicadores del sistema de garantía de calidad se observa en general una progresión positiva en la inmensa mayoría de ellos de los que disponemos datos. Resalta, por la insatisfacción del resultado, el IN58 referido a la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales, dato que se extrae de la encuesta de satisfacción de los alumnos que realiza el SGC de la UMA. Así mismo, es un resultado mejorable el que se obtiene de la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (IN58). Los esfuerzos realizados desde la dirección del Centro para acondicionar el Centro a las necesidades docentes (véase la Memoria anual de infraestructura de la Facultad de Derecho) así como las puntuaciones bastante más elevadas en otros títulos hace que este sea un resultado un tanto desconcertante.

Por el contrario, es destacable en este máster la gran demanda que tiene tanto en la primera como en sucesivas opciones (IN 22.1, 22.1, 22.3) lo que conlleva a que obtenga un altísimo nivel de cobertura (IN20). Además, la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (IN19) va mejorando cada año, llegando a alcanzar en 2013-2014 una puntuación de 3.5. Lo mismo ocurre con el IN61, referido a la satisfacción de los usuarios de los servicios, llegando a alcanzar en el último curso un 4.25.

La tasa de éxito del MAJE (IN28), se ha mantenido desde el curso 2010-2011 por encima del 90% y si bien tuvo un leve descenso en los cursos 2010 y 2011, los resultados para el 2012 se han vuelto a elevar, situándose en el 94,59%.

1.1. VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

Por parte del Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a los estudiantes de todas las titulaciones del Centro. Los resultados para este título (máster en asesoría jurídica y empresa) son los siguientes:

- Un escaso nivel de participación de los alumnos, habiendo contestado el cuestionario tan solo 2 alumnos. La baja participación en las encuestas ha sido un tema tratado reiteradamente en la Comisión del SGC del Centro, para lo que se han ido buscando fórmulas que motiven a los alumnos a una mayor participación, sin que por el momento se haya obtenido resultados en este título.
- Debido a lo anterior, las respuestas que otorgan no son representativas del total de los alumnos del máster.

1.2. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO.

Estas encuestas son realizadas por el Centro andaluz de Prospectiva de la Junta de Andalucía. Para esta titulación disponemos de datos de los cursos 2010/2011, 2011/2012 y 2013/2014. En el curso 2012/2013 no se pasaron estas encuestas a los alumnos. En cuanto a

los resultados disponibles, la satisfacción de los alumnos sobre la actividad docente del profesorado es muy alta en ambos cursos, habiendo sido valorado el profesorado en 2010/2011 con un 4,28 sobre 5; y en 2011/2012 con un 4,19 sobre 5. En el curso 2013/2014 se ha puesto de manifiesto un descenso en la calificación que se sitúa en 3,73, frente al 4 de la Titulación.

Además, estas puntuaciones superan la media de los másteres del centro (de 4,16 en 2010/2011; y de 3,77 en 2011/2012) así como la media de los posgrados de la UMA que es de un 3,88 en 2010/2011 y de un 3,89 en 2011/2012.

1.3. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS TUTORES EN PRÁCTICA

No se disponen de este dato, pero para el próximo curso se va a incluir un ítem en el cuestionario de satisfacción del SGC.

2. INDICADORES DE RENDIMIENTO

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
IN03. Tasa de graduación	SD	SD	SD	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	SD	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	91.45	87.08	80.95	83.99	SD

No contamos con datos en esta titulación para la tasa de graduación (IN03), la tasa de abandono (IN04) y la tasa de eficiencia (IN05).

Solo contamos con la tasa de rendimiento para los cursos 2009-2010 a 2012-2013. Los del último curso aún no están disponibles ya que las actas no se cargan hasta febrero, lo que impide calcular este dato para el último curso. Esta tasa ha ido fluctuando entre valores muy altos, siendo el valor más bajo de 83.99 y el más alto el de 91.45. Según estos datos se puede concluir que la satisfacción en cuanto al rendimiento de este máster es alto, incluso en ocasiones por encima de la media de la rama de Ciencias sociales y jurídicas.

3. INSERCIÓN LABORAL

En el siguiente enlace del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la



Universidad de Málaga se pueden consultar los informes de inserción laboral que se han realizado hasta la fecha: <http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

En este enlace solo se dispone de resultados del curso 2010/2011.

4. SOSTENIBILIDAD

La valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles es alta. La alta demanda del título, así como las buenas tasas de rendimiento y la mejor satisfacción del alumnado en cuanto a la actividad docente del profesorado de este máster apuntan a la sostenibilidad del título.

Fortalezas y logros

- La satisfacción del alumnado con la actividad docente
- La alta demanda del título
- Y las altas tasas de rendimiento

Debemos dejar constancia de la importancia y dedicación del SGC a la constatación de los datos y comprobación de los mismos, realizándose para ellos dos cuestionarios, el propio del SGC, general y por titulaciones, y el particular que se lleva a cabo por el Centro andaluz de Prospectiva, para todas las asignaturas y profesores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La participación del alumnado en la realización de las encuestas es muy baja. Y ello, a pesar de las acciones encaminadas a mejorar la participación y que han consistido en realizar diferentes anuncios en el campus virtual informándoles sobre su significado e importancia, el requerimiento expreso a que dedicaran unos minutos a las encuestas en el propio aula en más de una ocasión, así como su recordatorio en diferentes momentos del curso e incluso en la sesión final del Máster. No obstante, los estudiantes manifestaron que habían recibido los correos informándoles sobre la encuesta y los plazos para elaborarla, por lo tanto la información podemos considerar que ha sido adecuada.

El principal problema que manifestaron los alumnos es que se trata de una valoración muy global que impide valorar la actuación docente de todo el profesorado que participa en el Máster. En efecto, en el MAJE hay asignaturas que cuentan con dos profesores y la encuesta es única, además, consideraban que las cuestiones eran demasiado genéricas y centradas en evaluar por asignaturas y no por profesor, lo que desvirtuaba los datos resultantes. Por ello, los estudiantes consideraban que no era útil la valoración que podían ofrecer porque no discriminaba lo suficiente.